
 Gobernación de Norte de Santander	E.S.E. HOSPITAL SAN JUAN DE DIOS PAMPLONA	
	RESOLUCION DE DECLARATORIA DE DESIERTA	
	Código: _____	Página: 1 de 1

RESOLUCION No.005
 (06 de enero de 2022)

*Por medio de la cual se declara desierto el Proceso de convocatoria pública de menor cuantía No: SA22CPMEC001 para **CONTRATO DE ENCARGO FIDUCIARIO DE ADMINISTRACIÓN Y PAGOS A TRAVÉS DEL CUAL SE RECIBAN, RECAUDEN, ADMINISTREN E INVIERTAN LA TOTALIDAD DE LOS RECURSOS DE LA OPERACIÓN CORRIENTE Y LOS QUE HACEN PARTE DEL PROGRAMA DE SANEAMIENTO FISCAL Y FINANCIERO APROBADO A LA ESE HOSPITAL SAN JUAN DE DIOS DE PAMPLONA.***

**EL GERENTE DE LA EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO
HOSPITAL SAN JUAN DE DIOS DE PAMPLONA,**

En uso de sus atribuciones legales, en especial la conferida en el artículo 14 del Acuerdo No.010 del 04 de junio de 2014 – Estatuto de Contratación- y,

CONSIDERANDO



Que, la E.S.E HSJDP mediante resolución No: 001 del 03 de enero de 2022, ordeno la apertura el proceso de convocatoria pública de menor cuantía cuyo objeto es el **CONTRATO DE ENCARGO FIDUCIARIO DE ADMINISTRACIÓN Y PAGOS A TRAVÉS DEL CUAL SE RECIBAN, RECAUDEN, ADMINISTREN E INVIERTAN LA TOTALIDAD DE LOS RECURSOS DE LA OPERACIÓN CORRIENTE Y LOS QUE HACEN PARTE DEL PROGRAMA DE SANEAMIENTO FISCAL Y FINANCIERO APROBADO A LA ESE HOSPITAL SAN JUAN DE DIOS DE PAMPLONA**; proceso de convocatoria pública de menor cuantía No: SA22CPMEC001, cuyo objeto es el mencionado anteriormente.

Que, llegada la hora del cierre del proceso licitatorio no se presentaron ofertas.

Que, en virtud del artículo 31.2 del Acuerdo No. 010 del 04 de Junio de 2014- Estatuto de Contratación: *"El proceso de selección de contratistas se declarará desierto, mediante acto administrativo motivado en el que se señalarán en forma expresa y detallada las razones que han conducido a esa decisión, el cual deberá ser suscrito por el gerente o el delegado para contratar, por las siguientes causas:*

A. *Por ausencia total de propuestas.*

Elaboro:	Reviso:	Aprobó:
Nombre	Nombre	Nombre
Fecha: Diciembre de 2013	Fecha:	Fecha:

 Gobernación de Norte de Santander	E.S.E. HOSPITAL SAN JUAN DE DIOS PAMPLONA	
	RESOLUCION DE DECLARATORIA DE DESIERTA	
	Código: _____	Página: 2 de 1

Que el artículo 23.2 del Estatuto de Contratación de la ESE HSJDP, contempla en su tenor literal: *"(...)En el evento de declararse desierto el proceso, la entidad podrá iniciarlo de nuevo, pudiéndose modificar los criterios que a juicio de la entidad se constituyeron en determinantes para la declaratoria de desierto, sin que en ningún caso pueda modificarse el objeto de la contratación sin perjuicio de ajustes en las cantidades y presupuesto."*

Que en mérito de lo expuesto;

RESUELVE

ARTICULO PRIMERO: Declárese desierto el proceso de convocatoria publica de menor cuantía No. SA22CPMEC001 de 2022, para **CONTRATO DE ENCARGO FIDUCIARIO DE ADMINISTRACIÓN Y PAGOS A TRAVÉS DEL CUAL SE RECIBAN, RECAUDEN, ADMINISTREN E INVIRTAN LA TOTALIDAD DE LOS RECURSOS DE LA OPERACIÓN CORRIENTE Y LOS QUE HACEN PARTE DEL PROGRAMA DE SANEAMIENTO FISCAL Y FINANCIERO APROBADO**

ARTÍCULO SEGUNDO: La Institución procederá a estudiar la conveniencia de aperturar un nuevo proceso o iniciar otra modalidad de selección, conforme lo preceptuado en el estatuto y el manual de contratación de la entidad.

ARTICULO CUARTO: El presente acto administrativo rige a partir de su expedición y debe publicarse en la página Web de la institución.

PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE

HERNANDO JOSE MORA GONZALEZ
GERENTE

P/Luis E. Quintero

Elaboro:	Reviso:	Aprobó:
Nombre	Nombre	Nombre
Fecha: Diciembre de 2013	Fecha:	Fecha: